

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

55

#### TORRELODONES

#### RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno de este Ayuntamiento, de 17 de julio de 2013, ha aprobado el expediente de modificación de crédito MSC-2013008, bajo la modalidad de “Suplementos de crédito financiados con remanente de tesorería para gastos generales”, por lo que, al no haberse presentado reclamaciones, se eleva automáticamente a definitivo, lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley, y artículo 20.3 en relación con el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, siendo el resumen siguiente:

#### Suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería

##### PARTIDAS A INCREMENTAR

Clasificación	Denominación	Importe a incrementar (euros)
3400-63201	Inv. reposición edif. y otras (proy. DEPT-35)	58.000,00
Total		58.000,00

Torrelodones, a 7 de agosto de 2013.—La alcaldesa, Elena Biurrun Sainz de Rozas.  
(01/2.439/13)

